

La correspondencia para asuntos de la Administración se dirigirá á Santiago Riesco, Director del periódico.
No se devuelven los escritos

EL FEDERAL SALMANTINO.

Los escritos que se remitan para su insercion, se dirigiran al Director del periódico.
Anuncios á precios convencionales.

¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

Precio.—En Salamanca—12 rs. trimestre.

Se publica los jueves y domingos.

Fuera de Salamanca—14 rs. trimestre.

Se admiten suscripciones en Salamanca, Plaza de la Verdura, núm 22, despacho de papel de Juan Sotillo.—Béjar, D. Rufino Raulé.—Ledesma, D. Rufo Periañez.—Peñaranda D. Salvador Liaño.—Sequeros, D. Ramon Rodriguez.—Ciudad-Rodrigo, D. Valentin Beato Fuentes.—Alba de Tórmes, D. Francisco Barés Sanchez.—Ugudino, D. Julian Herrero.

ADVERTENCIA.

Desde esta fecha y para tener mas al corriente á nuestros suscritores en la política, hemos determinado publicar el FEDERAL SALMANTINO, los Jueves y Domingos, siendo los precios en esta capital 12 reales trimestre y 14 fuera, franco de porte.

NUESTRO DEBER EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

Pocos dias hace que, en una numerosa reunion de nuestro partido, se discutió ampliamente sobre la conducta que debiamos seguir en las actuales circunstancias. Entre los varios oradores que usaron de la palabra hubo quien creia que los republicanos federales debiamos prestar apoyo condicionalmente á la nueva situacion, opinando otros que nuestro deber era apoyarla en absoluto. Tal diversidad de apreciaciones, parece implica á primera vista falta de unidad de miras. Mas en verdad, todos estabamos conformes en que, como republicanos federales, solo en el caso de acentuarse uná marcada tendencia hácia el organismo unitario era cuando, de ser consecuentes, debiamos manifestarnos en oposicion. Pero como esto no puede suceder hasta que por la Asamblea constituyente, que en breve ha de elegirse, se resuelva acerca de la forma, de aquí el que en el fondo predominase la misma idea, que es la de apoyo á la institucion proclamada por la Asamblea Gobierno.

Por esto puede decirse que el partido republicano federal de Salamanca, léjos de estar dividido, como infundadamente ha podido suponerse, está unido y compacto.

Y no puede suceder otra cosa. La época inaugurada por la aclamacion de la República es la que determina el período de unidad del gran partido republicano español.

La Asamblea nacional, asumiendo todos los poderes, proclamó aquella sin resolver sobre su organismo que debe ser objeto de las Cortes constituyentes que han de reunirse dentro de tres meses, al tenor de lo dispuesto en el art. 111 de la Constitucion vigente. Durante este período, todo buen republicano debe apoyar el Gobierno de la República, bajo cuya bandera puede cobijarse lo mismo el unitario que el federal. Así lo aconsejan no solo las circunstancias porque atravesamos, sino tambien el interés de partido.

En situacion análoga ha surgido siempre la unidad entre las distintas fracciones políticas que afines en principios, solo pueden disputar su predominio pasado al período provisional. Al hacerse la revolucion de Setiem-

bre de 1868 todos los elementos liberales se agruparon en torno de la bandera revolucionaria, fusionándose interinamente para afianzarla y sostenerla. Pasado el primer período de la revolucion, los elementos liberales se dividieron en monárquicos y republicanos para prepararse á la lucha electoral. Reunidas las Constituyentes y votada la monarquía, los elementos republicanos emprendieron la lucha parlamentaria en la oposicion. Elegi'o rey D. Amadeo, los elementos monárquicos se dividieron tambien en dinásticos y antidinásticos, sosteniéndole los primeros y formando en la oposicion los segundos.

Tal es el procedimiento natural y lógico que hoy debe emplearse tambien. Proclamada la República, todos los republicanos debemos agruparnos para afianzarla y defenderla. Convocados los comicios para la eleccion de representantes en las constituyentes, debemos luchar con todas nuestras fuerzas para sacar triunfantes de las urnas electorales candidatos que hayan de votar la forma federal. Si esta no triunfase, nuestro deber entonces será volver á la oposicion hasta conseguir el triunfo de nuestra idea.

Mas hoy debemos unirnos todos, absolutamente todos los republicanos. Bajo la bandera republicana cabemos todos y estamos en el deber de defenderla todos tambien. Producir escisiones prematuras seria refinada intemperancia y punible precipitacion.

No empecemos por alentar las dudas que matan la fé política. Los hombres que se hallan al frente de la República procedentes de nuestras filas, son hombres honrados y dignos en quienes debemos confiar ahora mas que nunca, tanto mas, cuanto que recientemente han hecho muy solemnes protestas de ser consecuentes con su partido. Es preciso no olvidar que como miembros del Directorio, contestando con fecha de 10 de Mayo de 1870 á la declaracion suscrita por los representantes de la prensa republicana diaria de Madrid para contrariarla y acallar la opinion pública, dijeron solemnemente al partido, no solo que no aceptaban la *Declaracion de la prensa*, sino que al proclamar como forma de gobierno, de aquel, la República democrática federal, aspiraban á constituir la nacion española en un grupo de verdaderos Estados, unidos por un pacto federal que sea la expresion de su unidad, la salvaguardia de sus intereses generales y la mas sólida garantía de los derechos del individuo.

Coaviene así mismo recordar que en tan conciso como elocuente manifiesto, suscrito por ellos, declararon *que no estaban dispuestos á sacrificar á circunstancia de ningun género, ninguno de los principios constitutivos del dogma del partido.*

Ante declaraciones tan explícitas y reiteradas en ocasiones no menos solemnes que la presente, nuestro deber es prestar apoyo á

esos hombres sin desconfiar en lo mas mínimo que puedan manchar su acrisolada honra con la apostasia ó el resellamiento.

Fé, y mucha fé, en esos ilustres patriotas que sabrán dotarnos de una organizacion federal, donde al lado de los Estados autónomos, y bajo un organismo acéfalo, resalte la unidad política mantenida por pactos sinálgmáticos, elevando nuestra perfeccion social á mayor altura, que á la que han podido llegar la patria de Guillermo Tell y la de Washington.

Ciriaco Rodriguez Martin.

LA REPÚBLICA.

España; este bello pais que nos vió nacer, está de enhorabuena.

Ya era hora de que pudieramos decirlo, pues á la verdad, bien ha tardado en venir el dia del advenimiento de la República.

Despues de centenares de años, que hemos vivido oprimidos por el peso de las monarquías, llegó un dia, en que la justicia del pueblo debia aparecer radiante y cariñosa dándonos la calma que tanto tiempo há anhelabamos.

Desaparecieron de nuestra esfera los corrompidos poderes que nos humillaban á la faz de los pueblos libres, (que son los dignos, civilizados y prósperos) poderes insensatos; poderes menguados, que solo se asentaban sobre repugnantes bases tales como la adulacion, la intriga, la denuncia, los calabozos, la metralla y el patíbulo.

Diganlo la horrible persecucion y martirio á Padilla, Bravo y Maldonado, los primeros castellanos que sucumbieron en el patíbulo levantado por el extranjero Carlos I. Diganlo el desgraciado héroe de las Cabezas de San Juan, el benemérito Riego, y los infelices artilleros inmolados en 1866.

¿Y cuantos insignes patriotas honra y prez de España que seria prolijo enumerar, no han sucumbido bajo el infame despotismo ó vil tiranía de los monarcas y sus secuaces?

Las monarquías todas, no han sido otra cosa que el martirologio de los pueblos.

España vino sufriendo un dia y otro dia con exajerada paciencia, tanto baldon, tanta ignominia.

Seámos lícito decir, que en esta ocasion; en esta hora de triunfo, hemos sido generosos y nobles. No es digno de censura, que no hayamos vengado tantos rencores, tanto oprobio y tanta sangre como se ha derramado á los pies de los tronos, manarcas y secuaces.

Mas vale que no nos tachen de sanguinarios que al fin y al cabo uno de nuestros credos es el perdón de lo pasado y la fraternidad entre todos.

Dicho esto, para que conozcan de ello, los insensatos que trabajan por bajo de cuerda para derrotrarnos entremos, á apreciar en lo que vale, el cambio de sistema político que se ha verificado en nuestra amada pátria.

La trasformacion que se ha verificado estos dias en España es de una transcendencia inmensamente grande.

Hemos pasado, de la muerte á la vida; (permítasenos la frase). Hemos conquistado todas nuestras aspiraciones.

Muerta la monarquía, el pueblo ha rejuvenecido.

Se le vé engalanarse puro y sencillo, es la primavera de una idea sacrosanta cuyas flores son los lemas de nuestros estandartes y sus pájaros los bélicos y armoniosos himnos que mil infantiles gargantas y mil bandas de música hacen volar al espacio esparciendo sublime alegría en nuestros hogares.

Es el pueblo español en su inmensa mayoría, que corre precipitadamente á abrazar la libertad; y que cual otro pueblo de Israel, vá á buscar su Moises, esto es:

¡LA REPUBLICA!

Y la encuentra, la abraza, la acaricia, y le importa poco que Faraon, esto es, la monarquía, se ahogue, se confunda en el abismo; porque este pueblo dócil, honrado, digno y de buena fé comprende que el pueblo no es patrimonio de ningun individuo, de ninguna colectividad, sino patrimonio de sí mismo; y porque lleva la conviccion profunda de lo que cree hallar, busca y encuentra

¡LA LIBERTAD!

La cual sonriente, bondadosa y radiante de gloria le dice:

Ven á mi, hijo querido: ven á mis brazos. Yo soy tu madre... Yo soy tu salvacion.

Con la República, la infancia no crece raquítica; el talento se desarrolla; el niño aprende en el hogar doméstico, en las aulas y en sociedad, sus deberes para usar de los sublimes derechos de ciudadanía cuando llegue á ser hombre.

En la República hállase paz, moralidad y justicia; porque el credo republicano aborrece las luchas armadas entre hermanos; rechaza y castiga los escándalos intentados en la Administracion económica del Estado, y á todos hace iguales ante los tribuiales.

Con la República, los pueblos gozan de la vida de la honra; se multiplican; se ilustran y avanzan con notable progresion á su verdadero bienestar.

Descansa su forma gubernamental en el orden, el cual confía á la sensatez del pueblo y se lo entrega sin vacilar, convencido de que los elementos de desorden solo se alimentan y viven con las bayonetas.

Y por esto, dormida en la hidalguía de los ciudadanos, deja al pueblo que piense, que hable, que escriba; pues de este modo nacen las luces; no le pone la mas leve limitacion.

Las monarquías amordazan la inteligencia, la pluma y la mano; para sostenerse tienen que arrancar violentamente la juventud á la agricultura, importándole muy poco las lágrimas de nuestras madres y hermanos la maldiccion de nuestros padres é hijos; la muerte de nuestras labores agrícolas, de nuestras industrias, etc. Todo es bueno para ellas, con tal de que se logre el fin.

La monarquía es un insulto constante para el pueblo.

La República es la razon, el derecho, la justicia.

La monarquía es la mazmorra para la sociedad.

La República es un espacio ilimitado donde todo le que gira es libertad, trabajo, justicia y fraternidad.

Ahora bien; una vez conquistado lo que tanto apeteciamos deber nuestro es dirijiros la voz para manifestaros que no debemos ni unos ni otros embriagarnos en la victoria. Tenemos enemigos crueles que nos acechan, nos persiguen y tratan de sembrar la discordia en las filas, con promesas irrealizables.

¡Alerta, pues! No durmamos; vijilemos con constancia, propaguemos con fé.

Hoy la situacion permite mejor que nunca usar del derecho de publicacion, asociacion y otros.

Ya que la república ha venido con orden conservemos el orden, que el orden ha de traernos la forma federal.

Tengamos confianza en los hombres que se hallan al frente del Poder, porque creemos que tienen tanto interés como nosotros en salvar la causa del pueblo.

Hemos dado un ejemplo al mundo de nuestra sensatez. Se han convencido nuestros enemigos que nosotros no queremos el desorden ni la anarquía, porque solo apetecemos la paz, la tranquilidad y el progreso humano.

Ciudadanos: habeis cumplido y seguireis cumpliendo como buenos.

¡Viva la República federal!

Ciudadano Marquez.

El movimiento carlista parece continua no obstante de haber desaparecido el pretexto en que se apoyaban los tersistas. Sabido es, que en un principio prestaron hacer la guerra al extranjero. Hoy, que todos somos españoles menos el candidato de los carlistas, no se justifica la lucha. Déjennos en paz ese puñado de fanáticos y no provoquen terribles escenas. Hoy ni es patriótico, ni digno, ni decente siquiera, conservar las armas para defender á un D. Carlos que hasta de valia personal carece. Si el pensamiento de los cabezillas es vivir sobre el país, tengan en cuenta que este hará con ellos lo que con la langosta; reunirlos en los valles y darles tierra.

El proyecto que debe presentar á la asamblea el señor ministro de Gracia y Justicia para la abolicion de la pena de muerte, constará, además de un corto pero brillante preámbulo, de dos artículos:

1.º Queda abolida la pena de muerte en todos los dominios españoles.

2.º La Asamblea procederá al nombramiento de una comision para que, en el improrrogable plazo de dos meses, presenten un proyecto de sistema penitenciario.

A consecuencia de una pregunta dirigida por el Sr. Romero Ortiz al presidente del Gobierno de la República, sobre si se consideraba vigente la Constitucion de 1869 á escepcion de su art. 35 y los con él relacionados, manifestó aquel que así lo entendia, creyendo que los demás representantes de la nacion opinarian lo mismo, como en efecto sucedió, pues ninguno manifestó lo más mínimo en contra. Al contestar el Sr. Figueras añadió: que sin embargo de ser nuestra constitucion, fuera del articulo que se refiere al régimen monárquico, una de las más liberales del mundo, no la aceptaba más que como el punto de partida para ir más adelante, como irian él y varios otros, con igual resolucion y energia que lo habian hecho desde el año 68 acá.

Aplaudimos sin reserva estas declaraciones que

tanto dicen en favor del digno presidente del Poder ejecutivo.

Hemos oido aplaudir la contestacion dada por el Sr. Ministro de Estado, ciudadano Castelar, al Sr. Mathet, á quien despues de contestar cortesmente á la pregunta que le dirigió, sobre la existencia ó no existencia de telegramas del rey de Italia, cuya lectura en la Asamblea deseaba aquel, se vió precisado á significarle con un *Tengo inconveniente* su ridicula pretension No ha debido quedar aficionado el representante de la nacion á dirigir preguntas de esta indole.

Ha merecido grande aceptacion la amnistia concedida á los reos políticos, complicados en varias causas y muy especialmente en las seguidas con motivo de la última quinta. Sabido es que en Salamanca estaban procesados algunos de nuestros correligionarios á quienes damos la enhorabuena por tan favorable resolucion.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha dado el siguiente decreto:

«El Gobierno de la República:

Considerando que para la defensa de las instituciones y del orden público nunca ha sido más necesario que ahora el armamento del pueblo:

Considerando que no seria justo ni lógico que continuasen desarmadas las fuerzas que se disolvieron ó fueron disueltas por no haber querido reconocer la dinastía de Saboya, ó por haber defendido prematuramente la República, que ha venido á ser la forma de Gobierno de la Nacion española;

Decreta:

Artículo 1.º Los Voluntarios de la Libertad se llamarán en adelante *Voluntarios de la República*.

Art. 2.º Subsistirán en su forma actual los cuerpos de Voluntarios que hoy existen.

Art. 3.º Se reorganizarán inmediatamente en la forma que tuvieron los cuerpos de Voluntarios que hayan sido disueltos desde el mes de Octubre de 1868.

Art. 4.º Los pueblos que no hayan tenido cuerpos de Voluntarios despues de la revolucion de Setiembre, podrán organizarlos con arreglo al decreto del Gobierno Provisional de 17 de Noviembre de 1868, convertido en ley por las Cortes Constituyentes de 1869.

Art. 5.º El Gobierno de la República irá facilitando armas para los nuevos Voluntarios á medida que lo permita el estado de sus parques y se realice el crédito que al efecto conceda la Asamblea Nacional.

Art. 6.º Las fuerzas de Voluntarios de la República dependerán directamente del Ministro de la Gobernacion, que adoptará desde luego las disposiciones oportunas para que tengan cumplido efecto las prescripciones de este decreto.

Madrid 14 de Febrero de 1875 —El Presidente del Gobierno de la República, *Estanislao Figueras*.—El Ministro de la Gobernacion, *Francisco Pi y Margall*.

Hé aquí la importante circular sobre la política del Ministerio que dirige el Sr. Pi y Margall á sus delegados en provincias:

«Vacante el trono por renuncia de D. Amadeo de Saboya, el Congreso y el Senado, constituidos en Cortes Soberanas, han reasumido todos los poderes y proclamado la República.

A consolidarla y darle prestigio deben ahora dirigirse los esfuerzos de todas las Autoridades que de este Ministerio dependen. Se la ha establecido sin sangre, sin sacudimientos, sin la menor alteracion del orden; y sin disturbios conviene que se la sostenga para que acaben de desengañarse los que la consideraban compañera inseparable de la anarquía.

Orden, Libertad, Justicia: tal es el lema de la República. Se contrariaria sus fines si no se respetara é hiciera respetar el derecho de todos los ciudadanos, no se corrigiera con mano firme todos los abusos y no se doblegara al saludable yugo de la ley todas las frentes. Se los con-

trariaria tambien si no se dejara ancha y absoluta libertad á las manifestaciones del pensamiento y la conciencia, si se violara el menor de los derechos consignados en el título I de la Constitución de 1869. No se lo contrariaria méenos si por debilidad se dejara salir fuera de la órbita de las leyes á alguno de los partidos en que está dividida la nacion española. Conviene no olvidar que la insurreccion deja de ser un derecho desde el momento en que universal el sufragio, sin condiciones la libertad y sin el límite de la Autoridad Real la Soberanía del pueblo, toda idea puede difundirse y realizarse sin necesidad de apelar al bárbaro recurso de las armas.

Confío en que, penetrándose V. S. bien de estas ideas, determine por ellas su conducta. Por ellas determinará rigurosamente la suya el Ministro que suscribe. Se han de reunir Cortes Constituyentes que vengán a dar organizacion y forma á la República: no se repetirán en los próximos comicios las ilegalidades de otros tiempos. No se cometerán ya las coacciones, los amaños, las violencias, los fraudes que tanto falsearon otras elecciones: no quedará por lo ménos sin castigo el que los cometa. Sin un profundo respeto á la ley sería la República un desengaño más para los pueblos; y los que componemos el Poder Ejecutivo no hemos de defraudarles, sin consentir que se les defraude la última esperanza.

Madrid 14 de Febrero de 1873.—PI Y MARGALL.
Sr. Gobernador civil de la provincia de....»

Insertamos á continuacion lo siguiente, tomado de la *Igualdad*.

Toda la prensa, con muy escasas excepciones, aplaude la digna y oportuna contestacion dada por el Sr. Salmeron, ministro de Gracia y Justicia, al presidente de la Audiencia, Sr. Gil Sanz, que, al presentarse con los magistrados de dicho tribunal superior á su nuevo jefe, ofreció á este los servicios del mismo para cooperar al planteamiento de la nueva forma de gobierno.

El Sr. Salmeron contestó, en términos corteses, pero muy explicitos, que el Gobierno de la República sólo deseaba que la Audiencia de Madrid, lo mismo que todos los tribunales, se ocupen única y exclusivamente de administrar justicia.

El Gobierno republicano ni quiere ni necesita más apoyo que el que haya de merecer por sus actos á la libre opinion de sus conciudadanos, ni

más fuerza que la que lleva consigo el cumplimiento de la ley, que está decidido á exigir á todos, y muy especialmente á los que ejercen autoridad, y no consentirá en este punto abusos de ninguna especie sin ponerles inmediato y severo correctivo.

Nos felicitamos de que un ministro republicano haya sido el primero que en España ha tenido el acierto y la energía necesarias para hacer comprender al país que los tribunales habrán de limitarse á cumplir su elevada mision de administrar rectamente la justicia.

No se repetirán bajo el imperio de la República los escándalos, que hemos presenciado durante el gobierno monárquico, de algunos jueces indignos que falseaban imponiendo el sufragio universal en los escrutinios generales, y que, valiéndose de supercherias ó de pretextos ridículos, daban ó quitaban votos á los candidatos, convirtian las mayorías electorales, en minorías, creando, por este medio, ese tipo repugnante y odioso que se conoce en el mundo político con el nombre de *diputados Lazeros*.

De hoy más los funcionarios públicos no abusarán de su posición ó de su influencia para cohibir la voluntad electoral; los derechos inherentes á la personalidad humana serán protegidos y respetados, la ley tendrá puntual cumplimiento, y, si alguno faltase á ella, no se hará esperar el escarmiento.

REVISTA LOCAL Y PROVINCIAL.

No somos de aquellos. Ha llegado á nuestra noticia, que uno de los plateros de esta localidad y algun tanto amigo de los revolucionarios del 68, empaquetó y guardó en la bodega de su casa, la mayor parte de las alhajas y dinero que en lamisma tenia, la víspera de proclamarse en esta ciudad la republica federal, temeroso sin duda de que á sus metales les sucediera lo que á los de otros convecinos nuestros en el año 68, cuando los amigos del guardador se erigieron en revolucionarios.

Si ese señor platero hubiera preguntado á sus crisoles y estos hubieran tenido la facultad de expresarse, no dudamos que entre otras muchas cosas le hubieran dicho: no, no temas amo nuestro mas metales no peligran, los nobles hijos del pueblo que se han levantado en son de guerra, apesar de ser hijos del trabajo, de tener sus manos encallecidas por el mismo, y de vestir la humilde chaqueta, desprecian sus riquezas, y se creerian desonrados con solo pensar tal vileza.

No tengas la menor duda que al esparcirse con las armas por todos los ambitos de la Ciudad, no solo les guía la noble idea de convertirse en fieles guardadores de

tus riquezas y las de todos sus convecinos, sino tambien esponen generosamente su vida por tratar de llevar á feliz término el reinado de la moralidad, justicia y fraternidad que tus amigos políticos les prometieron, promesa que bien pronto olvidaron, para atender exclusivamente á su madre personal, aun á costa del producto de su trabajo.

No lo dudes y si tal hicieras te avergonzarías de haberlo pensado; los hombres que como estos (no lo hicieron así los tuyos) no se olvidan al salir a la calle de pasar y fijar en el balcon de la casa popular, la pena que estaban dispuestos a hacer sufrir al ladrón, no pueden menos de ser verdaderos hijos del pueblo, de ser buenos liberales, y tienen el derecho de gritar sin que nadie se atreva á decirles lo mas mini, no, pero alto muy alto, somos republicanos federales, somos honrados.

—Despues de disueltas las juntas revolucionarias, en muchos pueblos de la provincia se han constituido comités Republicanos Federales.

Tenemos hasta ahora noticias de los siguientes: Parada de Arriba, Presidente, David Gonzalez y Sanchez.—Vicepresidente, Juan Ruiz Delgado.—Vocales: Hermenegildo Gomez Garcia y José Sanchez Hernandez.—Secretario, Genaro Torres Ortiz.

Pitiegua: Presidente, Anselmo Carbayo.—Vicepresidente, Patricio Garcia.—Vocales: Antonio Fernandez, Esteban Marcos, Ambrosio Rodriguez, Teodoro Salbador.—Secretario, Agapito de Cabo.

Parada de Rubiales: Presidente, Eustaquio Ayuso.—Vocales, Francisco Fernandez, José Fernandez, Hildafonso Madruga.

Conforme sigamos recibiendo noticias de dichas constituciones de comités estamparemos sus nombres para que todos sepan quienes son en la provincia los primeros que han seguido el ejemplo que el comité de la capital les trazó.

Ojala en un plazo breve estén constituidos en todos los pueblos de la provincia, pues mañana indudablemente estan llamados á llenar una gran mision la cual hará que nuestra España tenga el gobierno que se merece.

VARIETADES.

LA BANDERA TRICOLOR.

Poesia escrita con motivo de la proclamacion de la republica española en el memorable mes de Febrero de 1873.

I.

Sepulta lo en la mazmorra
de la mas negra afliccion,
oprimido en las cadenas
del quebranto y del dolor,
largo tiempo ha que yacia
el noble pueblo español,

toras del pueblo, emancipadoras del esclavo, mantenedoras de la paz, artisticas, científicas, literarias, democráticas, clerico-liberales, de libres pensadores, solidarias, etc., etc. ¿A qué tantas asociaciones?»

Esta pregunta que el Ilustre Prelado de Salamanca hace, demanda una contestacion que le explique las causas de ese aumento progresivo de asociaciones tan diversas. A medida que la sociedad progresa bajo la influencia, no del *Liberalismo*, como apellida aquel á las nuevas tendencias societa-rias, sino de los buenos principios filosóficos que tienden á armonizar la libertad y la sociabilidad, elementos constitutivos de la personalidad humana, las asociaciones se multiplican porque estas vienen á responder á los distintos fines de nuestra actividad; y siendo estos varios, de aquí procede la necesidad de que existan tantas variedades en la asociacion. Suprimase esa inmensa red de asociaciones y se matarán los grandes centros de la actividad. Mas concretándose á la razon final de la asociacion considerada, esta, como principio económico y social, contestaré al Dr. Garriga que las asociaciones tienden hoy á operar un cambio importante de la misma manera que las asociaciones cristianas realizaron en otra época una completa trasformacion en el organismo social. Las asociaciones cristianas respondian por sus institutos á las necesidades de resistencia, propaganda y conservacion del poder teocrático. Las nuevas asociaciones responden á las necesidades del dia en el orden económico y social. La Iglesia fué en su origen, humanamente considerada, una sociedad de socorros mútuos, que fué poco á poco organizándose gerárquicamente hasta conseguir tal fuerza de cohesion societa-ria, que vino á convertir sus doctrinas é instituciones en leyes del Estado. Las asociaciones modernas no hacen mas que seguir en esta parte su ejemplo, aunque aspiran á llevar distintos principios á las instituciones. ¿Puede chocar á nadie esto, y sobre todo al Prelado de Salamanca tan conocedor de la historia de la Iglesia? La Iglesia tuvo asociaciones religiosas y aun las tiene (abolidas las de varo-

nes en España por la ley de 29 de Julio de 1837) que se denominaban órdenes monásticas de bernardos, benedictinos, franciscanos, dominicos, agustinos, gerónimos, carmelitas, mercenarios, premostratenses, trinitarios, jesuitas y muchas otras que no quiero enumerar. Tuvo tambien asociaciones religioso-militares, profesionales, judiciales, de abstinencia y de penitencia, mendicantes y propietarias, ascéticas y militantes, las cuales respondian no solo á un fin religioso, sino á fines políticos y sociales á la vez. ¿Por qué se estraña el Dr. Garriga que se aumenten hoy el número de asociaciones profanas que tengan, como las religiosas, un fin social y político á la vez del fin económico, que motiva su creacion?

Pues tantas asociaciones responden á tantos otros fines de la actividad humana. Esta es la razon de que exista esa variedad de asociaciones. Mas lo que justifica la existencia de las sociedades de obreros es el querer procurarse estos, por medio de la asociacion, mejoras materiales y morales. Es por lo tanto injusto el autor del folleto que combato al atribuir el desarrollo de las asociaciones obreras al refinamiento de los placeres, hacia los que, segun él, han sido estimulados los jornaleros por los enemigos del orden. Las nuevas sociedades de obreros han nacido con la necesidad de sustituir el aislamiento por el trabajo asociado. Ya lo hemos dicho en otro lugar al exponer el origen del socialismo. El obrero se encontró aislado y sin medios para adquirir los instrumentos del trabajo y tuvo por precision que asociarse. De no haberlo hecho así, hubiera tenido que seguir otro camino para procurarse medios de subsistencia; hubiera tenido que lanzarse desde luego revolucionariamente á vias de hecho para conseguir lo que se propone por medios pacíficos. Las sociedades obreras tienden á constituir un poder industrial, comercial y económico, de tal naturaleza, que absorva las organizaciones industriales, comerciales y de crédito llamadas á trasformar el organismo social en organismo económico. ¿Pueden considerarse enemigos del orden los que impul-

este pueblo que en Numancia
y en Sagunto peleó,
que dió valor á un Pelayo
y dió un amparo á Colon,
este pueblo generoso,
que en un dia consiguió,
que en sus grandiosos dominios,
no fuera á ponerse el sol
y que hoy de esclavo que era
se ha convertido en señor
sacudiendo la melena,
cual indomable leon,
y hace flotar en el viento
la bandera tricolor.

II.

Del hediondo calabozo
este gran pueblo salió;
donde estaba sumergido
por un poder opresor.
¡Y es que empieza en este siglo
una nueva redención!
¡Y es que la voz de los pueblos
es siempre la voz de Dios!
¡Y es que España ha desplegado
la bandera tricolor.

III.

¡Gloria á los pueblos que marchan
en pos de la ilustración
por el florido sendero
que la libertad abrió!
¡Gloria al pueblo que pregona
paz, fraternidad, amor
igualdad, orden, trabajo
y el mas público perdón
hasta para el mismo réprobo
que antes le tiranizó
pues, amante cubre á todos
la bandera tricolor.

IV.

El pendón republicano
es sacrosanto pendón
que las lágrimas del pueblo
en todo tiempo enjugó;
no quiere manchas de saugre
ni dobleces de traición;
esto quiere la bandera,

la bandera tricolor.

V.

El pueblo la ha onarbolado
en justa revolución
y por eso ni venganzas
tener quiso, ni inmo.ó
víctimas ante el altar
de su idolo, su dios
y ha gritado á grandes voces
¡Pena de muerte al ladrón!
que no es el pueblo asesino
como alguien le calumnió,
ni roba, pues, ganar quiere
solo el pan con su sudor
que tiene el honor tan limpio
como los rayos del sol.
*¡Oh grandeza de los pueblos!
¡Oh inmaculado pendón
al que llaman la bandera
la bandera tricolor!...*

VI.

De hoy por siempre, pueblo amigo,
empiece tu redención
porque ya marcó tu hora
de los siglos el reloj
preparate ya á vivir
en paz, con orden y amor;
sé virtuoso, sé bueno
y de la fama la voz
pregonará tu nobleza
con un armonioso son
para que admiren los mundos
la bandera tricolor.
Agradio Gerca-Dañfor.

REMITIDO.

Sr. Director de EL FEDERAL SALMANTINO.

Muy Sr. mio: Son tantas las versiones que se vienen haciendo por consecuencia de la pregunta dirigida al Gobierno en la sesión del 14, por el Diputado D. Claudio Alba, que creo muy atendible, por mas que sea del dominio privado, que á la adjunta carta que hoy le remito á dicho Sr. se le dé publicidad en su ilustrado periódico, si ha de quedar la verdad en el terreno que debe y mi

persona en el lugar que le corresponde por sus antecedentes y conducta política.

De V. afectísimo que le anticipa las gracias y
S. M. B.—*Joaquín Bueno.*

Salamanca 18 Febrero 1873.

Sr. D. Claudio Alba.

Muy Sr. mio y amigo: A su tiempo leí la escitación de V. al Gobierno de la República para que respondiera con decretos, á su interés de castigar á los empleados que, supone no han acudido con oportunidad á conjurar los peligros que se han corrido con el cambio de instituciones.

Nunca pude creer, ni siquiera sospechar que el ataque iba dirigido á mí; mas hoy, con la evidencia de que V. hizo la expresada escitación exclusivamente por lo que á mí toca, me ha parecido manifestarle:

Primero. Que el Gobernador de Salamanca, como tal y como particular, no ha faltado voluntariamente á su deber, en los puestos de peligro, en cuarenta años que lleva de contiendas políticas.

Segundo. Que ha jugado la vida cien veces en favor de la causa del pueblo, de la democracia, y y no habia de escatimar una dejando de acudir á Salamanca en donde la sensatez de sus habitantes excluye hasta la sospecha de riesgo personal por las cuestiones políticas mas audentes.

Tercero. Que á pesar de las causas que motivaron mi no salida de Madrid, contra mi voluntad, de las cuales debe V. estar enterado por los Sres. Rabio Caparrós, Gallego Díaz y Orozco, con gran peligro de mi existencia me puse en marcha el 11. Y de que este peligro era justificado responderá el acta levantada en la estación de Nava del Marqués, despues de haberme sacado de entre la nieve una maquina de socorro, que, á la voz de *¡sávese el que pueda!*, me recogió con algunos pasajeros mas; sin cuyo desgraciado incidente habria llegado con oportunidad á esta ciudad el 12, en donde, á pesar de todo no hacia falta, atendidas las condiciones de las personas que estaban al frente de este Gobierno y de las demas autoridades de otro orden.

Y cuarto. Que si el interés de V. es sustituirme con otra persona que tiene mejor que yo las condiciones necesarias para el Gobierno de esta provincia, á fin de dar apoyo á las nuevas instituciones con la energía y claridad que las votaciones demuestran, y que de ser yo Diputado hubiera probado, ese deseo puede V. cumplirlo, con mayor libertad, por cuanto telegraficamente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el 14, y por escrito, dirigida al del Tribunal de Cuentas Sr. Rabio Caparrós, el mismo dia, tengo hecha mi dimisión, anticipandome á los deseos de V. para que se respondiera á su pregunta *con decretos y no con discursos.*

Deseo para V. y todos los Salmantinos el mejor acierto en la elección de las autoridades que deban dirigir la provincia.

De V. afectísimo amigo Q. S. M. B.—*Joaquín Bueno.*

Imprenta Provincial, á cargo de Juan Sotilo.

san á los trabajadores hacia la asociación? ¿No son enemigos del orden los quieren privarles de los medios de subsistencia para que se lancen á la revolución? Estos y no aquellos son los verdaderos enemigos del orden. Las revoluciones no tienen lugar cuando el pueblo tiene pan, sino cuando le falta.

¿Queréis la revolución? Pues quitad el pan al pueblo: ¿No queréis que se proporcione pan por medio de la asociación? Pues suprimid las sociedades obreras, quitadle el pan al pueblo y lo adquirirá á balazos. Esto es lógico y natural.

No quiero detenerme en el exámen de las sociedades corales.

El apostolado de la musica nada tiene que ver con la cuestión social. El canto es un inocente pasatiempo que ni reprobó ni trató de ensalzar.

Vengamos á la última parte del capítulo en cuya refutación me ocupo.

«Allí donde esta vigente el sufragio universal, dice el Dr. Garriga, son estas sociedades (las de obreros) un poderoso recurso para los que con él especulan» Ya no quedaba sin duda, al Ilustre Prelado nada por decir, y como si fuera el mayor borron que se han hechado encima las sociedades de obreros, las culpa de prestarse á ser un instrumento político? ¿Que no podriamos decir nosotros de las cofradías y hermandades si fuéramos á juzgarlas bajo el prisma político? ¿No han sido estas tambien el gran recurso de los merodeadores políticos de sotana? ¡Ah! Ilustre Prelado, cuantos especuladores han existido que valiéndose de las asociaciones místicas lograron su encumbramiento y dominación.

Mas demos por supuesto que puedan ser consideradas las sociedades de obreros como centros políticos ¿Tiene esto algo de particular? ¿Pues qué, no es el obrero hombre? ¿No vive en sociedad? ¿No debe tomar participación en las luchas electorales? ¿Que tiene esto de extraño?

Nada de extraño tiene que las sociedades obreras persigan un fin político á la vez que el económico-social y quieran

claustro, esto es, *legar al hermano mayor los bienes para que perpetuase la familia.*

No son, por consiguiente, las órdenes monásticas el modelo de asociación entre seres racionales, y queda refutado el aserto del Dr. Garriga.

Afirma tambien el Ilustre Prelado que las artes debieron á los monjes su conservación y progreso en los siglos de la Edad Media. Al exponer, en el capítulo anterior, el origen de la Franc-masonería y su objeto material he manifestado ya la influencia de esa asociación en la prosperidad de las artes y con lo allí expuesto queda contestado este punto. No es en verdad á los monjes á quienes deben las artes su conservación y progreso en aquella época, pues aun que es cierto que al ser arrolladas las corporaciones masónicas por la invasión de los bárbaros, encontraron algunas un refugio seguro en medio de la ruina y de la devastación general en los monasterios, no lo es menos que la Franc-masonería continuó sosteniendo, aun en los claustros, sus escuelas de arquitectura que produjeron, no sólo arquitectos laicos distinguidísimos, bajo cuya dirección se elevaron mas tarde numerosos monumentos por todas partes y en especial en las Galias y la Gran Bretaña, sino tambien arquitectos religiosos tan célebres como Agustin, monje benedictino, primer arzobispo de Cantorbery; San Eloy Obispo de Noyon; San Fereol, de Limoges; Dalme de Rodez, y Agrícola de Chalons. Resulta, por lo tanto, que los monjes debieron á las corporaciones masónicas sus mejores arquitectos siendo aquellas las que conservaron é hicieron progresar las artes tanto en la antigüedad como en la Edad Media.

Pasa luego el Dr. Lluch y Garriga á indicar ligeramente la aparición de *las nuevas sociedades de obreros*, particular sobre el que no me detengo por haberme ocupado de él anteriormente; y despues de una breve reseña dice: «A medida que vamos progresando bajo la influencia del *Liberatismo* aumenta el número de asociaciones. Las hay *protec-*